

DECLARACIONES DE ZAMORA PIERCE

Después de casi 40 años de ejercer la profesión de abogado, yo tengo una plena confianza en los jueces de México, yo creo que si comparamos nuestro Poder Judicial, con nuestro Poder Legislativo y con nuestro poder Ejecutivo, el que sale mejor librado en espíritu de trabajo, honradez y preparación son los jueces.

Llegan a ser legisladores, diputados y senadores, gente que no se ha preparado nunca para eso, los jueces estan sometidos ahora a una preparación constante y a un control por parte del Consejo de la Judicatura muy eficaz. El Poder Judicial es el que ha logrado autoestructurarse mejor.

Son seres humanos, ahora, yo no estoy afirmando que en toda la República no hay ni un sólo juez ignorante, ni un sólo juez que reciba dinero, debe haberlo, pero juzgamos a un grupo por lo que en general encontramos en él y en el grupo de la judicatura en México encontramos muchas cualidades, yo los admiro muchísimo y esa es la razón que me llevó a tomar el asunto del licenciado Calletti, a pesar de que no le cobré honorarios y yo cobró buenos honorarios en muchos otros casos, pero no en este.

El caso del licenciado Calletti era un caso que afectaba a todos los jueces y voy a tratar de explicar por qué.

Le atribuían un delito que tipifica el Código Penal y aca la discusión era saber que hacía falta para que se diera ese delito, entonces el ministerio público decía que hacían falta nada más dos

cosas: uno, que la resolución sea ilegal, contraria a derecho y otro, que haya un conocimiento por parte del juez, un dolo por parte del juez, eso es todo lo que hace falta.

Vamos a analizar esos dos elementos, el propio ministerio público y la juez que dictó una orden de aprehensión en contra del licenciado Calletti, decía: para que haya dolo hace falta conocimiento, como el licenciado Calletti es juez, el licenciado Calletti es abogado y como es abogado tiene conocimiento de cuando una situación es ilícita, en consecuencia el dolo se da indudablemente porque es un experto y dictó una resolución que en opinión de la Procuraduría es ilegal, ya se dio el delito.

Si nosotros aceptamos esa tesis de la Procuraduría, que el delito que se le atribuyó al licenciado Calletti basta para cometerlo con una resolución que en opinión de la Procuraduría sea ilícita y que haya conocimiento, el cual se da siempre, entonces uno de los dos elementos se da siempre porque todos los jueces de México son abogados.

Ya lo único que nos hace falta es buscar una resolución que en opinión de la Procuraduría sea ilegal. Imagínese que situación tan monstruosa es eso si aceptamos esa teoría, basta que la Procuraduría diga: “esa resolución me parece ilegal, yo soy de otra opinión”, un juez que va a la cárcel, “ah, y esa también no me gusta”, otro juez que va a la cárcel, entonces ya los jueces sólo podrían dictar resoluciones que le gusten a la Procuraduría, sino todos los jueces a la cárcel.

Ahora, resoluciones ilegales. El derecho en México funciona a

base de jueces de primera instancia, los jueces dictan sentencias, pero el derecho reconoce que la sentencia puede estar equivocada porque los jueces son seres humanos, porque puede haber jueces ignorantes, porque puede haber jueces muy flojos, porque puede haber jueces muy trabajadores y muy competentes pero que sostienen una opinión que otro juez no sostiene, eso a los abogados nos pasa todos los días.

En cada juicio que usted tome hay un abogado que esta diciendo blanco y hay otro abogado que esta diciendo negro, eso lo hacemos todos los días y uno de esos jueces está equivocado y la sentencia siempre dice este tiene la razón y este no.

Para tener mayor certeza hay un procedimiento de apelación y en ella se confirma o revoca lo que dijo el juez, cada vez que en una apelación se dice que se revoca la resolución lo que se esta diciendo es que la resolución del juez de primera instancia no fue legal, no fue apegada a derecho y de acuerdo con la teoría de la Procuraduría, cada vez que a un juez le revocan una resolución debería ir a la cárcel.

Yo le puedo asegurar categoricamente que no existe ni un sólo juez en la República que no le hayan revocado una sentencia en apelación ¿y el juez estaba equivocado? quién sabe, a lo mejor simplemente su opinión, su criterio no es la opinión del tribunal de apelación y le cambian la sentencia.

Resultado de lo que le dije, con la teoría de la Procuraduría, todos los jueces de México, sin excepción deberían ir a la cárcel, esa es una cosa monstruosa y eso es lo que hace que este asunto, por encima de la importancia que tenía para el licenciado Calletti, tenía importancia

para todo el poder judicial mexicano.

Por eso yo tomé este asunto sin cobrar honorarios, porque deseaba ayudar al licenciado Calletti, pero deseaba sobretudo que se estableciera un criterio correcto para que no todos los jueces vayan a la cárcel. Lo que sostengo es que para que este delito se cometa hace falta que el juez haya dictado la sentencia por motivaciones inmorales, por motivaciones corruptas, es decir, el juez que dicta sentencia porque le dieron dinero, ese juez es un pillo y debe ir a la cárcel.

Pero el juez que simplemente sostiene un criterio que es diferente del criterio de la Procuraduría se opone al mensaje de esta: “dictame resoluciones que me gusten, sino me gustan te acuso y te meto a la cárcel” en pocas palabras esa era la cosa.

Por eso es que el caso del licenciado Calletti era un caso que afectaba a todos los jueces de México, a mi me da una inmensa satisfacción que los tribunales hayan resuelto que tenía yo la razón porque lo que dice esa sentencia es que para que un juez pueda cometer un delito, no basta con que la sentencia sea legal a criterio de otro juez o a criterio de un tribunal superior o a criterio de la Procuraduría, es necesario que esa sentencia, no sea una sentencia equivocada, sino una sentencia corrupta, que se vendió por dinero o por influencia o por instrucciones, eso son los jueces que podemos llamar delincuentes, eso son los jueces a los que podemos justamente meter a la cárcel.

La enorme importancia de este asunto es que afecta a todo el poder judicial, ahí es donde se convierte en un problema de

importancia nacional.

La maravilla es que esto empezó en el Consejo de la Judicatura quien dijo que las resoluciones del juez Caletti eran correctas y en el Consejo de la Judicatura se plantearon cuatro casos y la corte dijo que tres de ellos estaban correctos, en uno de los casos no hay dolo, no hay mala fe, no hay corrupción, pero quizá un pequeño error en el modo de proceder y le pusieron quince días de suspensión, ya pagó su suspensión, ya se acabó.

Ahora, qué sigue, los jueces son nombrados por seis años y el licenciado Caletti cuando surgió este problema justamente llegaban a su término los seis años, esa no es casualidad.

Yo creo que de los cuatro jueces de distrito que hay en Morelos, alguien en el gobierno del estado dijo: ¿quién de estos llega a su término? el juez Calletti, pues contra él vamos, porque querían tener un chivo expiatorio, querían tener una víctima y el licenciado Caletti, que llegaba a su término de los seis años, estaba en una posición débil y en ese momento yo entiendo a la corte, un juez que estaba en un escandalazo, no lo renovaron en su cargo.

Entonces el señor juez Calletti interpuso un recurso de revisión administrativa pidiendo que se le devolviera su puesto, el recurso se ha ido tramitando, pronto va a ser resuelto, ahora le toca resolverlo al pleno de la Suprema Corte.

En el Poder Judicial hay que tener confianza, ahora en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo yo creo que hay que tener confianza en todos hasta que me demuestren lo contrario, entonces, si

hay un gobernador, si hay un procurador, si hay un diputado o un secretario de estado que haga algo para que se le pierda la confianza, hay que perderle la confianza.

Al Poder Judicial hay que tenerle confianza. Los funcionarios del gobierno del estado de Morelos que atacaron al juez Caletti, el gobernador Carrillo Olea, el procurador Peredo Merlo, el jefe de la policía Miyazawa, todos sabemos que ha sucedido con ellos, cuál es su situación el día de hoy, todos debemos saber si debimos tenerles confianza, al gobernador Carrillo Olea se le hizo un plebiscito entre los habitantes del estado preguntándoles si le tenía confianza y ellos contestaron, ya tenemos la respuesta.

En algún sentido esto nos hace optimistas, nos hace pensar que nuestro sistema con el tiempo pone a cada quien en su lugar, el señor juez Calletti, ya esta en su lugar, ya nada más falta que lo regresen a su puesto, el gobernador Carrillo Olea ya esta en su lugar, el procurador Peredo Merlo ya esta en su lugar. Entonces si hay justicia en México.